



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000163-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 30 de octubre de 2025, por la que se anuncia la publicación de los listados provisionales del personal que tiene derecho a distinción por permanencia en el servicio y por cumplimiento de la edad de jubilación forzosa en el año 2026.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ANUNCIA LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS PROVISIONALES DEL PERSONAL QUE TIENE DERECHO A DISTINCIÓN POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO Y POR CUMPLIMIENTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN FORZOSA EN EL AÑO 2026.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5.º, 7.º, 8.º y 10.º del «Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León», se hace público que se encuentra expuesto en los tableros correspondientes de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, así como en el portal del empleado de la intranet de la Cámara, la Resolución de la Secretaría General por la que se aprueba el listado provisional del personal que tiene derecho a la distinción por permanencia en el servicio y el listado provisional del personal que tiene derecho a la distinción por cumplimiento de la edad de jubilación forzosa en el año 2026.

Los interesados disponen del plazo de un mes, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Cámara, para remitir las reclamaciones que consideren oportunas a la Secretaría General.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA GENERAL-LETRADA MAYOR,
Fdo.: Laura Seseña Santos